



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 033 de 2017

“Por medio de la cual se aprueban unos reingresos a unos estudiantes de los programas de Fonoaudiología y Enfermería”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita el joven JOSELIN GOMEZ CANCHILA cód. 4020929001, solicitó reingreso al programa de Fonoaudiología para el periodo 02 de 2017;

Que mediante comunicación escrita la joven MARICELLA CRISTINA MADERA MONTES cód.4011611123, solicitó reingreso al programa de Enfermería para el periodo 02 de 2017;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 29 de junio de 2017 (Acta 011), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, de cada uno de los estudiantes relacionados en ésta Resolución;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Fonoaudiología, para el periodo 02 de 2017 al estudiante:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Último periodo académico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
Joselin Gómez Canchila	4020929001	Vigente	02 -2016	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. Autorizar el reingreso al programa de Enfermería, para el periodo 02 de 2017 al estudiante:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Último periodo académico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
Maricella Cristina Madera Montes	4011611123	Vigente	02 - 2016	Vigente	No

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2017.

Original firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Original firmado por:
RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretaria ad – hoc

